

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2013, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico, referida al ámbito del casco urbano. De conformidad con lo estipulado en el artículo 151, en concordancia con el 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público por el período de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que el expediente pueda ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones pertinentes.

Lozoyuela, a 27 de marzo de 2014.—El alcalde, José Antonio Hernanz Hernanz.

(03/13.116/14)

